Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 20 SEP 2021

VISTO el Expediente Nº MS-E-46505-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 24/2021 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza, solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 36/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 606/2021 y su rectificativa N° 729/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN Nº 28.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN Nº 35, el Jefe del Departamento de Servicios Generales Sr. Marcos Gamarra recomienda preadjudicar los Renglones Nº 01 al 18, de la Compra Directa Nº 24/2021 a las firmas consignadas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida una presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Nº 78 del Ejercicio 2021 en documento GEN Nº 09 y su respectiva actualización en documento GEN N° 51.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial Nº 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l) y Decretos Provinciales Nº 1742/15, Resolución OPC Nº 17/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1336, Nº 1333 y Decreto Provincial Nº 05/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decretos Provinciales Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 24/2021 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza, solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional, autorizada por Disposición H.R.U. Nº 606/2021 y su rectificativa N° 729/2021, a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 1.703.700,00).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones Nº 01 al 18 de la Compra Directa Nº 24/2021 a las firmas consignadas en el Anexo I por la suma PESOS UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 1.703.700,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. Nº 743 / 2021.-

HRU
PN
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN Nº 743 / 2021

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	TOTAL
JHANSSON MARTIN CUIT N° 20-20476477-9	13, 14 y 17.-	$ 189.960,00
QUEMANTA S.R.L CUIT N° 30-71608432-5	03(parcial), 08(parcial), 10 y 12.-	$ 300.700,00
SUCESION BELLOFIORE R. CUIT N° 20-14457487-8	03(parcial).-	$ 85.500,00
TRADING HC SAS CUIT N° 30-71663849-5	09.-	$ 294.300,00
GLOBALE S.A CUIT N° 30-71211787-3	01, 02, 04, 05, 06, 07, 08(parcial), 11, 15, 16 y 18.-	$ 833.240,00
		$ 1.703.700,00

HRU
PN
MAM

María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia